



AVISO DE REMATE

A NOMBRE DE LA LEY, EL DOCTOR OMAR E. LARICO POMACAHUA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO. - HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO - EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO ECONÓMICO S.A. representado legalmente por Marco Antonio Castellon Teran e Irene Germana Orozco Rivero CONTRA VICTORIA QUISPE AMARU, GUIDO FELIX CALLE GUTIERREZ Y MERCEDEZ GUTIERREZ VDA. DE ROSAZ (GARANTE) SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, cuyas piezas siguen a continuación. --- AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO TRECE Y VUELTA (113-113 vta.) DE OBRADOS. --- Sistema de Registro Judicial SIREJ --- ECONÓMICO C/ QUISPE --- NUREJ 203998484 --- El Alto, 11 de mayo de 2022 --- VISTOS.- Teniendo presente lo expuesto en el memorial que antecede, conforme a los datos y al estado de la causa, habiéndose cumplido con las medidas señaladas en el art. 416 del Código Procesal Civil, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE para el día viernes 02 de junio de 2023, a horas 10:00 am., del 100% del bien inmueble lote de terreno ubicado en loteo anexo San Antonio, lote N° 16, manzana L, de superficie 320,64 mts2., con colindancias al norte: lote 1, al este: lote 2 y 3, al sur: lotes 15 y 4, y al oeste: calle Chuquisaca, con catastro N° 23-1473-016, registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la matrícula N° 2.01.4.01.0187835 vigente, de propiedad de la coejecutada Mercedes Gutiérrez Vda. de Rosaz, sea sobre el valor percial del avalúo cursante a fs. 85-94 de obrados, en la suma de Bs. 234.556,00.- (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS). --- Para tal efecto, conforme lo sorteado y/o asignado mediante el sistema THOR de martilleros judiciales del Órgano Judicial, se designa como martillero judicial a Marcos Ancelmo Flores Mamani, Martillero Judicial N° 6, con domicilio en calle Noel Kemp Mercado N° 1024, zona Ferropetrol, con celular 75446768, quien a objeto de la presente subasta se deberá notificarle con el presente señalamiento a efectos de que el mismo acepte su designación o presente su rechazo dentro del tercer día de su legal notificación. --- Asimismo, se hace notar que el bien inmueble objeto de remate no cuenta con ninguna deuda impositiva hasta el año 2022 conforme se tiene de la proforma de fs. 74-75 de obrados. --- Conforme lo establece el art. 1479 del Código Civil, Cítese a todos los terceros que tengan registrados gravámenes y/o restricciones sobre dicho bien inmueble conforme al informe de Derechos Reales de fs. 104 de obrados, sea de forma personal o por cédula, debiendo en el presente caso notificar con el presente señalamiento a la Fundación DIACONIA IFD por cuanto dicha entidad tiene registrado un gravamen embargo signado en el asiento B-2 del folio real del bien inmueble objeto de remate. --- Los interesados en dicho remate deberán constituirse el día y hora señalados en el Hall del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola vez en un medio de circulación nacional conforme lo dispuesto por el art. 419 par. III de la Ley N° 439, para tal fin por secretaría de juzgado extiéndase el aviso de remate correspondiente. --- Por último, de conformidad a la circular N° 024/06, póngase en conocimiento el presente auto al Jefe de Seguridad del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto a efectos de que adopte todas las medidas de seguridad necesarios para la realización de dicho acto de remate. -----

NOTIFIQUESE.- -----
FIRMA Y SELLA: M.Sc. Omar E. Larico Pomacahua-----

JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º-----

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA-----

EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA-----

FIRMA Y SELLA: Ante Mi:-----

Mike Cruz Rojas-----

SECRETARIO -----

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º-----

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA-----

El Alto - La Paz - Bolivia-----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ A LOS

VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS AÑOS.-----

Mike Cruz Rojas
SECRETARIO
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
El Alto - La Paz - Bolivia